

Términos y Condiciones

REGLAMENTO Campaña McDonald's Deuna!

Todos los clientes de Banco Pichincha C.A. personas naturales que participen en esta campaña, aceptan desde ya todos los términos y condiciones contenidos en este reglamento.

Objetivo

Incentivar a los clientes de Banco Pichincha C.A. a que utilicen la app Deuna! del Banco para realizar pagos con la funcionalidad QR y Deep link, en los establecimientos de McDonald's descritos en el presente Reglamento.

Vigencia

La campaña estará vigente desde las 00h00 horas del viernes 18 de noviembre de 2022 hasta las 23h59 del viernes 18 de noviembre de 2022.

Participantes y condiciones generales

Participan todos los clientes, personas naturales de Banco Pichincha C.A, que se hayan descargado y enrolado a la app "Deuna!" y realicen consumos a través de la funcionalidad QR y Deep link en los establecimientos de McDonald's detallados en el presente Reglamento y sus respectivos anexos.

Establecimientos participantes

Todos Los locales de McDonald's que se encuentren afiliados a Deuna! y se detallan en el presente Reglamento y sus respectivos anexos.

Condiciones de la campaña para el cliente consumidor

- El cliente debe tener descargada la app Deuna! y haber concluido el proceso de enrolamiento.
- El cliente debe pagar su compra con app Deuna! de Banco Pichincha C.A. a través de la funcionalidad QR y Deep link.
- Para participar, el cliente debe pagar sus compras escaneando el código QR o usando el Deep link en los puntos descritos en el presente Reglamento y sus anexos con la app Deuna! de Banco Pichincha C.A. **Solamente participan las transacciones que se hagan mediante código QR y Deep link.**
- El cliente debe pagar el valor total de la factura con una sola transacción con la aplicación "Deuna!" de Banco Pichincha C.A. a través de su funcionalidad QR y Deep link.
- Los clientes que realicen sus compras escaneando el QR o Deep link en estos establecimientos recibirán la acreditación del 10% del valor de su compra en la cuenta bancaria registrada en la aplicación "Deuna!" hasta 5 días después de realizada la transacción.

- Perderán el beneficio si el cliente cancela o borra la aplicación de Deuna! hasta los 5 días de realizada la transacción o hasta la notificación informando que la devolución se hizo efectiva. Esto en caso de que el cliente cancele o borre la aplicación antes que termine la campaña
- El monto mínimo por transacción para acceder al beneficio de devolución es de \$1,00 para personas y comercios.
- El monto máximo de devolución diario a personas es de \$10,00

Condiciones generales de la campaña

- Se distribuirá un máximo total de \$500 por beneficio de devoluciones para personas, por lo que esta Campaña puede concluir si el valor acumulado de las devoluciones llega al monto descrito en este punto.
- Deuna! y Banco Pichincha C.A tiene el derecho de dar por terminada la campaña en cualquier momento.

Especificación del beneficio por el uso del aplicativo “Deuna!”

El Banco Pichincha premia a los clientes que utilicen el aplicativo “Deuna!” en la compra a través de la funcionalidad QR y Deep link en los establecimientos de McDonald’s que estén afiliados a Deuna! descritos en el presente reglamento. En consecuencia:

- Los clientes que realicen sus compras escaneando el QR o Deep link en estos establecimientos recibirán la acreditación del 10% del valor de su compra en la cuenta bancaria registrada en la aplicación “Deuna!” hasta 5 días después de realizada la transacción.
- Perderán el beneficio si el cliente cancela o borra la aplicación de Deuna! hasta los 5 días de realizada la transacción o hasta la notificación informando que la devolución se hizo efectiva. Esto en caso de que el cliente cancele o borre la aplicación antes que termine la campaña.
- El cliente podrá hacer reclamos referentes a los beneficios descritos en la presente campaña hasta 30 días después de finalizada la campaña.

Mecánica de la campaña

Para ser beneficiarios de este incentivo, los participantes deberán realizar las siguientes actividades en el periodo de vigencia de la campaña:

Cliente

El cliente deberá usar su aplicativo “Deuna!” para realizar la transacción de pago por el valor señalado en su factura de compra en los establecimientos afiliados de McDonald’s en el presente Reglamento, escaneando el código QR instalado en el establecimiento o usando el Deep link y realizará la transacción de pago del total de la factura de compra de los productos.

Comercios

El comercio deberá usar el código QR para recibir la transacción de pago por el valor señalado en su factura de compra, mostrará el código QR instalado en su establecimiento al cliente para que realice la transacción de pago del total de la factura de compra de los productos.

Listado de Locales afiliados por ciudad

Descrito en el anexo

Acreditación del incentivo

Siempre que se cumpla con todas las condiciones contenidas en el presente reglamento, Banco Pichincha C.A. realizará la acreditación correspondiente al 10% del valor de la compra a la cuenta bancaria del cliente registrado en la aplicación teniendo en cuenta el límite de la campaña.

Otras normas de la campaña:

Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de la presente campaña, en cualquier momento, durante el desarrollo de la misma, en lo cual se pondrá en conocimiento de los participantes por los mismos medios en que fue

comunicada; así como la facultad de interpretar las disposiciones del presente Reglamento.

La simple participación en esta campaña implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en este Reglamento, así como del criterio interpretativo.

Banco Pichincha C.A. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de esta campaña, por lo que, cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de dichos términos y condiciones, implicará la exclusión del participante y, en consecuencia, Banco Pichincha C.A. quedará liberado del cumplimiento de toda obligación derivada de la campaña

Banco Pichincha C.A. tendrá derecho de realizar fotografías del ganador y de publicarla junto con sus nombres, a través de los medios que considere apropiados para efectos de transparencia de esta campaña, lo cual es conocido y aceptado por los clientes.

Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de la presente campaña, en cualquier momento, durante el desarrollo de la misma, lo cual se pondrá en conocimiento de los participantes por los mismos medios en que fue comunicada; así como la facultad de interpretar las disposiciones del presente Reglamento.

Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho incrementar o disminuir el número de comercios participantes en la presente Campaña en cualquier tiempo durante la presente Campaña.